USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	**ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO O CONVENIO**

[1] **CONTRATO** X	[2] **CONVENIO**	[3] **NÚMERO:** **431-2022**
[4] **CONTRATISTA:**	PERING S.A.S	
[5] **IDENTIFICACIÒN:**	NIT: No. 901.337.091-6	
[6] **VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN LETRAS Y NUMEROS:**	**Valor inicial:** DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($292.195.950) M/CTE	
[7] **OBJETO:**	“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL RANCHO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC CAICEDONIA”	
[8] **FECHA DE ACTA DE INICIO:**	N/A	
[9] **PLAZO DE EJECUCIÒN:**	**Plazo inicial:** El plazo estimado para la ejecución es hasta 31 Diciembre de 2022, contados a partir de expedición del registro presupuestal, aprobación de la póliza de garantías y de la firma del Acta de inicio del contrato.	
[10] **FECHA INICIO DE SUSPENSIÒN:**	30/12/2022	
[11] **TIEMPO DE SUSPENSIÒN**	Hasta el 30 de enero de 2023.	

[12] En Bogotá, D.C., se reunieron JORGE ALEJANDRO ALMONACID en calidad de Subdirector de Construcción y Conservación como Supervisor del contrato, CARLOS EDUARDO PÉREZ CORREA, en calidad de representante legal del contratista de Obra PERING S.A.S, con el fin de suspender las actividades objeto del referido contrato o convenio; suscrito entre las partes el dia 30 del mes de diciembre del año 2022, previas las siguientes consideraciones:

1. Qué mediante Resolución No. 000729, del 23 de noviembre, la USPEC adjudicó el proceso de selección ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. USPEC-034-2022, al proponente PERING S.A.S, por lo que, de acuerdo a la fecha de terminación al 31 de diciembre del 2022, no es posible realizar la totalidad del objeto contractual en el plazo pactado, por lo que se hace necesario suspender y extender el periodo de ejecución del contrato de obra para garantizar el cumplimiento del mismo.

2. Que mediante el memorado I-2022-038268 e I-2022-038265 del 29 de diciembre del 2022, remitido por la Subdirección de construcción y conservación la cual ejerce la supervisión del proceso mencionado, se realizó la reserva presupuestal correspondiente para amparar al contrato USPEC-CTO-431-2022 y que el mismo sea constituido como reserva presupuestal, se hace necesaria esta solicitud de reserva presupuestal toda vez que el contrato 431 de 2022, tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022, por lo tanto, no se ha completado el objeto contractual y deberán realizarse los pagos y la liquidación del contrato durante la vigencia 2023.

3. Que el contratista mediante oficio del 30 de diciembre solicita suspensión del contrato y la Supervisión considera válidos los argumentos presentados por el contratista de obra por lo cual procede a realizar la suspención del presente contrato por el término de TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIOS.

En consecuencia, las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato **No 431-2022**, por un término de TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIOS, es decir, hasta el 30 de enero de 2023.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato / convenio y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo.

TERCERO: - Los demás términos y condiciones del Contrato **No. 431-2022** permanecen vigentes.

13 Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de suspensión por los que en ella intervinieron, a los **treinta (30) días del mes de diciembre del año 2022**, en la ciudad de Bogotá. D.C.

14. Observaciones:

15. **Firmas:**

LUDWING JOEL VALERO SAENZ
Director (E) General
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

JORGE ALEJANDRO ALMONACID
Subdirector de construcción y Conservación
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

CARLOS EDUARDO PÉREZ CORREA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 72.347.647
PERING S.A.S
Nit. 901.337.091-6

Elaboró: Arq. Keilly Paola Mercado Pico – Profesional DINFR
Revisó: Abg. Kelly Chaparro del Portillo - Profesional DINFRA
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid – Subdirector de Construcción y Conservación.
Ubicación Física: Contrato 431-2022